



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 645-SRT-17

EXPTE. Nº 20.468/17

Tartagal, 13 de Diciembre de 2017.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos cargos temporarios de Instructor Docente para el área de Biología-Química, con dedicación semiexclusiva, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta -CPriUn- 2018 para la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a la Delegación Santa Victoria Este, según Res.543-SRT-17 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

- 1º.- Parra, Carla Alejandra
- 2º.- Chuvé, Gustavo Fabián
- 3º.- Cuellar, María Laura

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por la Res. CS Nº 439/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. **Carla Alejandra Parra, D.N.I Nº 33.754.529** en el cargo de Instructor Docente para el área de Biología-Química, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2018 para la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a la Delegación Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del día 15 al 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de Enero de 2018 hasta cumplimentar los dos meses.

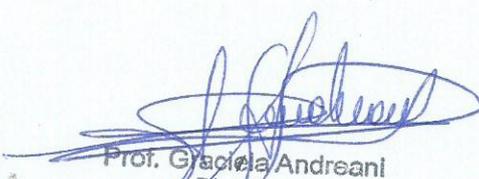
ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 439/17.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.